

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.
Un trimestre 4 rs.
PROVINCIAS.
Un trimestre 6 rs.
ULTRAMAR.
Un semestre 24 rs.

PERIÓDICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

SE PUBLICA LOS DIAS 13 Y 28 DE CADA MES.

Reina, 9, entresuelo.

MADRID.

AÑO I.

PROPIETARIO Y DIRECTOR: D. LORENZO GOMEZ QUINTERO.

NÚM. 6.

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

MADRID 28 DE MARZO DE 1873.

YA NO HAY ESCLAVOS NEGROS EN PUERTO-RICO.

Las pesadas cadenas del esclavo negro han sido rotas al fin por la Asamblea nacional de la República española, en la memorable sesion del 22 de Marzo de 1873.

En Puerto-Rico hoy, en Cuba mañana, no se oirán más, así lo esperamos, los lastimeros ayes que el látigo de los tiranos arrancaba del pecho del infeliz esclavo.

Sonó, pues, en el reloj del tiempo, la deseada hora de la completa emancipacion del esclavo.

¡Loor eterno á todos los hombres públicos, que más ó ménos directamente han contribuido á que desaparezca para siempre de una parte de los dominios de España, la afrentosa mancha de la esclavitud!

Hé aquí ahora el texto de la ley á que nos referimos, tal como fué votada por la Asamblea:

«La Asamblea nacional, en uso de su soberania, decreta y sanciona la siguiente ley:

Art. 1.º Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.º Los libertos quedan obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el Estado por un tiempo que no bajará de tres años.

En estos contratos intervendrán con el carácter de curadores de los libertos tres funcionarios especiales nombrados por el gobierno superior con el nombre de protectores de los libertos.

Art. 3.º Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término de seis meses, despues de publicada esta ley en la *Gaceta de Madrid*.

Los poseedores con quienes no quisieren celebrar contratos sus antiguos esclavos, obtendrán un beneficio de 25 por 100 sobre la indemnizacion que hubiera de corresponderles en otro caso.

Art. 4.º Esta indemnizacion se fija en la cantidad de 35 millones de pesetas, que se hará en efectivo, mediante un empréstito que realizará el gobierno sobre la exclusiva garantía de las rentas de la isla de Puerto-Rico, comprendiendo en los presupuestos de la misma la cantidad de 3.500.000 pesetas anuales para intereses y amortizacion de dicho empréstito.

Art. 5.º La distribucion se hará por una junta compuesta del gobernador superior civil de la isla, presidente; del jefe económico, del fiscal de la audiencia, de tres diputados provinciales, elegidos por la diputacion; del síndico del ayuntamiento de la capital, de dos propietarios elegidos por los 50 poseedores de mayor número de esclavos, y de otros dos elegidos por los 50 poseedores del menor número.

Los acuerdos de esta comision serán tomados por mayoría de votos.

Art. 6.º Si el gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores de esclavos.

Art. 7.º Los libertos entrarán en el pleno goce de los derechos políticos á los cinco años de publicada la ley en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 8.º El gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley, y atender á las necesidades de beneficencia y de trabajo que la misma hiciera precisas.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea nacional 22 de Marzo de 1873.—Francisco Salmeron y Alonso, presidente.—Cayo Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

Nada diremos acerca de las variaciones que ha sufrido el primitivo proyecto de abolicion, leído en las Cortes el 24 de Diciembre de 1872 por el entonces ministro de Ultramar Sr. Mosquera, porque de hacerlo cual corresponde, quizá nos llamarían intransigentes. Somos conciliadores, y por eso callamos.

El silencio tiene tambien su elocuencia. Bástenos la satisfaccion de que ya no hay esclavos negros en la provincia de Puerto-Rico.

¡Quiera Dios que la libertad de los blancos sea luego una verdad como la de los negros!

¿CONTINUARA EL ENGAÑO?

«En las reformas de las Antillas veo una cuestion de gran interés para la patria, y estaré siempre dispuesto á tributar mis fervorosos aplausos al ministro, cualquiera que sea, que tenga la gloria de realizarlas, y de lograr, como logrará con ellas, que se conserven perpétuamente para España sus ricas y florecientes provincias de Ultramar, y que ondee siempre nuestra bandera, más respetada y simpática cada dia, en el mundo que descubrió, conquistó y civilizó el heroísmo y el espíritu cristiano de nuestros abuelos.»

FRANCISCO SERRANO.

Madrid 10 de Mayo de 1867.

«Soy partidario de las reformas coloniales, de llevar todas las libertades á Cuba y Puerto-Rico en la medida de lo posible, pero si alguno me viniera á recordar estos compromisos ó á imponérmelos diría: estos son compromisos con mi patria y mi conciencia, y no tiene nada que ver con ellos una nacion extranjera.»

EMILIO CASTELAR.

En la sesion de 21 de Marzo de 1873.

Próximas á verificarse unas elecciones generales, Puerto-Rico primero, Cuba despues, van á elegir sus representantes para nuevas Cortes Constituyentes.

En esas Cortes ha de discutirse si es más conveniente la república unitaria que la federal ó vice-versa.

Votada la forma de gobierno, Puerto-Rico y Cuba tienen que correr la misma suerte que las demás provincias de España, porque la vida de España, la civilizacion de España, debe ser la vida y la civilizacion de aquellas olvidadas provincias.

¿Serán engañados otra vez más los fieles y leales hijos de Puerto-Rico y Cuba?

Creemos que no.

Por si acaso se nos juzga demasiado reformistas, hemos insertado los textos que aparecen al principio de este artículo.

Por si creen algunos que hay impacientes en Puerto-Rico y Cuba, vamos á hacer historia.

Emancipado el continente hispano-americano, y hundida para siempre en aquellos mares nuestra grandiosa bandera, las nuevas repúblicas que allí levantaron su enseña, quisieron arrastrar con su ejemplo á las islas de Cuba y Puerto-Rico, y al efecto hubo emisarios que establecieron sociedades de propaganda como la conocida con el nombre de *Soles de Bolívar*, á fin de conseguir se declararan tambien independientes. ¿Y encontró eco semejante pensamiento? Probado está que no, porque nadie pudo pensar, nadie pudo creer que llegado un nuevo periodo constitucional, dejara España á los consecuentes hijos de Cuba y Puerto-Rico, sin todos los derechos y todas las satisfacciones que merecian, ya que durante las épocas de 1812 y 1820, á pesar de reconocerse estos en sus Constituciones á los españoles de ambos hemisferios, solo se habia conservado el monopolio en favor de una raza, y dado lugar á que comenzara la division entre criollos y peninsulares.

Llegó el año de 1834, y al proclamarse el Estatuto real, se hizo estensivo igualmente á las Antillas españolas. Los hijos de estas, confiados siempre, creyeron que habia sonado la hora de la justicia, pero tambien se engañaron.

Los sucesos de 1836 hicieron convocar Cortes generales con el carácter de Constituyentes, conforme lo exigía la Constitucion de 1812, que era la que se observaba entonces, y al venir los diputados de las Antillas á las Cortes de 1837, estas dieron aquel famoso decreto de 30 de Enero eliminándolos del Congreso español, con lo cual quedaron aquellas provincias sin representacion en su seno, como si aquellos países no pertenecieran á la nacion española.

Promulgada la Constitucion del referido año de

1837, su último artículo, que era el 2.º de los adicionales, decia: «Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.» ¿Se cumplió este precepto constitucional? Tampoco.

Por el contrario, se perpetuó el régimen absoluto militar que ya venia imperando en Cuba y Puerto-Rico, y quedaron ya olvidadas las tan repetidas promesas, y desvanecidas las justísimas esperanzas que habian hecho concebir.

El descontento cundió entonces, como era natural, en una y otra Antilla, y solo el patriotismo pudo acallar el grito de dolor que exhalaba el corazon de aquellos habitantes, al ver la indiferencia y el desprecio con que eran mirados á pesar de su reconocida fidelidad.

Se hizo la revolucion de 1854, hubo amplia libertad para todos en España; pero Cuba y Puerto-Rico nada alcanzaron.

Llegó el año 1865, época en que ya existía el ministerio de Ultramar, teniendo á su frente al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, y por real decreto de 25 de Noviembre se autorizó la apertura de una informacion sobre las bases en que debían fundarse las leyes especiales para las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Con tal motivo *El Eco del País*, semanario político, científico y literario, que habia comenzado á ver la luz pública en esta ex-corte, hacia pocos meses, se expresaba del modo siguiente:

«Nuestras doctrinas adquieren con este decreto una sancion oficial completa en los razonamientos de la exposicion á S. M. que la precede. El Sr. Ministro de Ultramar opina como nosotros, que el gobierno de Cuba y Puerto-Rico debe tender á la unidad nacional. Y este es un nuevo golpe que viene á desautorizar las alharacas de los enemigos de las reformas políticas en las Antillas. Ya no son unos cuantos descontentos mal avenidos con la nacionalidad española, segun calumniosamente se ha supuesto; ya no somos algunos contados escritores de la Peninsula que arrastrados por las doctrinas de los economistas radicales, queremos una completa transformacion en el sistema colonial español: ya no son tampoco los jefes de las oposiciones parlamentarias como sucedia hace tres años, cuando los señores D. Salustiano Olózaga, D. Nicolás María Rivero y aún el mismo Sr. Gonzalez Brabo, reclamaban las reformas, llegando el primero á anunciar que si en la legislatura siguiente el ministerio no llevaba al Congreso el proyecto de leyes especiales, se vería obligado á presentar uno, haciendo uso de sus facultades como diputado: ya la necesidad de esa reforma la reconocen unánimemente todos los partidos, todos sus órganos de importancia en la imprenta, todos sus estadistas más experimentados, y por último, hoy viene á reconocerla solemnemente el gobierno dando el primer paso en el terreno práctico para llevarla á cabo.»

Despues de todo esto y de cuanto mas se tiene dicho acerca de la informacion ¿qué obtuvieron Cuba y Puerto-Rico?

Perjuicios en vez de mejoras, puesto que se estableció en ambas Antillas la contribucion directa dejando todas las demás que existían, lo cual fué causa fundamental de la insurreccion que hoy tiene ensangrentados los hermosos campos de Cuba.

Vino la revolucion de 1869, y en su movimiento, no solo quedó destruido todo lo reaccionario, sino que tambien envolvió y destruyó un trono y una dinastía que se creían eternos, que se creían indestructibles.

Triunfantes los revolucionarios de entonces, dieron el manifiesto de 25 de Octubre, en el que decían: «que las provincias de Ultramar tenían derecho á intervenir en las árduas cuestiones políticas, administrativas y sociales planteadas en su seno.» Veamos lo que se ha hecho.

Convocáronse Cortes Constituyentes, y porque Cuba se hallaba con una insurreccion en su territorio, solo se permitió venir á los diputados de Puerto-Rico, pero llegando sus representantes á Madrid cuando ya estaba promulgada la Constitucion de 1869.

Su art. 108 daba, sin embargo, alguna esperanza á los hijos de las Antillas, y poco importó á juicio de



muchos, que los diputados de Puerto-Rico no tomaran parte en la discusion del Código fundamental del Estado, porque creyeron que ya habia cesado el engaño.

¡Error grande!

Cuatro años y medio han trascurrido desde la revolucion, y durante este largo tiempo ¿qué se ha concedido á Cuba y Puerto-Rico? A Cuba nada bueno. A Puerto-Rico casi nada.

Y decimos casi nada, porque aunque hay alguna libertad de imprenta, los periódicos se hallan sujetos á la previa censura, y por tanto á la arbitrariedad de un juez parcialísimo.

Y decimos casi nada, porque si bien hay una diputacion provincial, ésta no funciona con la independencia que las de España.

Y decimos casi nada, porque la ley electoral que se observa allí, es una ley que exige al elector saber leer y escribir ó pagar ocho duros de contribucion al Estado.

Hé aquí, pues, todo lo que han tenido á bien conceder á Puerto-Rico, los hombres de la revolucion de 1868.

¡Y cuánta sangre, y cuántas deportaciones, y cuántas tropelías, calumnias é infamias han costado estas pobres migajas del gran festin de las libertades patrias á los infortunados hijos de Puerto-Rico!...

Votada ya por fortuna la ley de abolicion de la esclavitud, y votada esta ley por la Asamblea de la república española, aunque concebido el proyecto por los hombres del antiguo partido radical, se ha entrado en la senda de las reformas comenzando por la social, una de las más importantes.

La variacion que la ley de convocatoria de las Cortes introduce en lo relativo á la edad y á lo que pague el elector en Puerto-Rico, es otro paso que en el camino de la igualdad ha concedido ya en el poco tiempo que lleva de gobierno el Poder Ejecutivo de la república.

Sea enhorabuena.

¿Pero esto es bastante? No.

¿Continuará el engaño? Tememos tambien enganarnos si decimos que no.

Las Cortes Constituyentes están próximas, y los diputados que elija Puerto-Rico, suponemos que cumplirán con su deber no transigiendo por nada ni por nadie, hasta obtener la asimilacion completa á España en todo y por todo, puesto que esa debe ser la aspiracion general de los antillanos.

El título I de la Constitucion de 1869 debe hacerse estensivo á Puerto-Rico. Es una provincia española, y toda excepcion es injusta.

No más evasivas, no más engaños, señores del Poder Ejecutivo de la república.

Si las fluctuaciones continúan, y en vez de igualdad de derechos se envian allá cañones y hombres sin conciencia política ni moral, como tiene sucedido en muchas ocasiones, quizás tengamos que lamentar la difidencia más completa, porque como ha dicho muy bien el general Serrano en cierto informe, «el régimen actual ofende la altivez de nuestra raza, que no ha degenerado en los hijos de Cuba y Puerto-Rico.»

Ya que por su gran estension no podemos transcribir todo el discurso que pronunció en la Asamblea nacional el ministro de Estado, Sr. Castelar, en la sesion de 21 del corriente, lo haremos tan solo de su última parte, á fin de que nuestros suscritores, de Ultramar particularmente, puedan apreciar la significacion que como hombre de gobierno tiene tambien el primer orador del mundo, y lo que de él deben esperar las Antillas.

Gracias á su elocuencia, la ley de la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico quedó votada en esta legislatura.

Hé aquí el final de dicho discurso:

«Pero si la abolicion de Puerto-Rico no se vota, yo temo que no se detengan los futuros representantes del pueblo ante ninguna consideracion humana. Yo temo que digan en su generosa impaciencia: toda reforma aplazada es una reforma perdida. Yo temo que por un movimiento de su ánimo hagan sin recelos aquello que vosotros podiais evitar votando esta ley, con vuestra moderacion y vuestra prudencia.

El Gobierno de la República no necesita hacer declaraciones sobre la integridad del territorio. Promete solemnemente que redoblará los esfuerzos, los sacrificios para conservarlo á toda costa como sacratísimo depósito de las generaciones pasadas, que debe conservar para los presentes y transmitir á las venideras. Pero,

no dificulteis, señores, el cumplimiento de este deber ineludible. Pues qué, señores, ¿creéis que se puede promover una reforma así, que se puede levantar la esperanza del esclavo de esa suerte, que se puede deslumbrar al mundo y traer todas las agitaciones de la reforma, verlas, tocarlas, y los resultados que ha de producir, y de pronto arrancársela á 31.000 esclavos? ¿Creéis que se puede hacer esto? No se hacen jamás, impunemente, jamás tales temeridades.

Yo no he planteado esta reforma; yo no la he traído; he guardado patriótico silencio; no he agitado ni espoleado á ningun Gobierno; no queria que pudiera decirse de nosotros que comprometiamos la integridad de la patria: pero tengo que decir una cosa, y es, que si el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico no se vota, yo declino ante vosotros la responsabilidad de los acontecimientos (Aplausos).

Yo la declino toda entera. Pero si se vota, declinadla vosotros sobre nosotros (Aplausos); os prometemos morir mil veces antes que consentir que se disminuya ni en un átomo el territorio de la patria, (ruidosos aplausos). Si la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico pudiera traer peligros para España, yo lo juro, tendríamos la honra los republicanos españoles de morir en los trópicos por la salud, por la libertad, por la independencia, por la integridad del territorio español. (Prolongados aplausos).

Pero, señores, si no se vota, yo lo declararé ante la Europa; yo lo declararé ante América; yo lo declararé ante el mundo; no se ha votado, porque aquella Asamblea que nació bajo la monarquía, y que bajo la monarquía trajo la abolicion de la esclavitud, no ha querido abolir la esclavitud por comprometer y aun por deshonorar una República (Movimientos varios).—El Sr. Mathet: No, de ninguna manera; los conservadores en su caso.—(Fuertes rumores).

Señores, no es cuestion de partido; esta no puede ser una cuestion de partido; esta es una cuestion nacional, eminentemente nacional; no la hagamos, no, yo os lo pido, cuestion de conservadores y radicales y republicanos; yo no la doy ese nombre, no tiene, no, de ninguna manera ese carácter; como ayer, como hace pocos dias, y permítanme los señores representantes que me están oyendo que se lo diga, el Sr. Padial por un lado y el señor general Sanz por otro, aquí, guiados por móviles que ellos creian indudablemente nobles, se lanzaban ciertos anatemas, se decian ciertas duras palabras, y yo exclamaba para mí: ¡Dios mio! ¡Si se reproducirá tambien en el seno de la Cámara española la rivalidad entre eriollos y peninsulares (Grandes rumores) entre padres é hijos; rivalidad que maldice Dios, que maldice la naturaleza y que maldice la historia. (Ruidosos aplausos).

Y vosotros habeis querido dar una prueba de unidad, de grandeza, al olvidar esas quejas, y reconciliarlos, y decir lo que se debe decir siempre: aquí y allí no hay ni criollos ni peninsulares; aquí y allí no hay más que españoles hijos de una misma madre, del mismo espíritu, de la misma raza, que todos llevan la sangre del Cid y la sangre de Pelayo en sus nobles venas y el espíritu de España en sus generosas almas. (Ruidosos aplausos).

Pues bien; yo os lo pido, conservadores: esta es una cuestion nacional, esta es una cuestion de humanidad. Votad la abolicion de la esclavitud para Puerto-Rico, y yo, en cambio, os prometo que todos los intereses serán oídos, que todos los intereses serán atendidos, que todos los intereses serán tomados en cuenta en la futura Constituyente para la abolicion en Cuba.

Porque, señores representantes, poco tengo, nada tengo; pero tengo todavía esta pobre palabra honrada y este corazon lleno de patriotismo para ponerle á servicio de mi patria; y por consiguiente, yo os digo que es necesario que vosotros tengais un rasgo de patriotismo, y al mismo tiempo un rasgo de prevision; y si lo teneis, si lo tuvierais, si en esta misma tarde viéramos si es posible votar (Muchos señores representantes: A votar, á votar) si se iba á abolir la esclavitud; y si no es posible, recayera sobre vosotros, y no sobre nosotros, la responsabilidad. Yo os digo, señores representantes, que habriamos llenado una página gloriosa de nuestra historia.

De todos modos, las circunstancias son muy solemnes, los momentos muy difíciles, la salud de la patria, ¿por qué negarlo? peligra en todas partes; necesitamos todos los hijos de España no acordarnos de nuestras divisiones para salvar el orden, para salvar la autoridad, para salvar la integridad del territorio, para salvar la República, que es la patria misma: tened un movimiento de patriotismo, y yo os aseguro el agradecimiento de todas las generaciones, la bendicion de la historia, y lo que vale más, la bendicion de la conciencia, que es la bendicion de Dios, sobre nuestra alma. (Bravo, bravo.—Grandes aplausos.—Muchos representantes rodean al orador y lo felicitan con entusiasmo.)

Las diferentes reuniones que los hombres del partido radical vienen celebrando, ya en la tertulia de la calle de Carretas, ya en casa del Sr. Martos, es muy probable den por resultado, que dicho partido se declare en favor de la república unitaria, pues no otra cosa puede deducirse de las palabras que hemos oido á algunos de sus prohombres en la espesada tertulia.

Háblase tambien de la publicacion de un periódico que sostendrá esta política.

Nos alegraremos se confirme la noticia que dá un periódico ministerial de que al representante por Puerto-Rico, D. Joaquín Alvarez Peralta, se vá á conferir un cargo diplomático de importancia.

Como este señor es puerto-riqueño, quizá haya quien se oponga á dicho nombramiento.

Tal es la suerte de los hijos de aquel país, á pesar de su aptitud, moralidad y honradez.

SECCION DE ULTRAMAR.

Lo que se ha llamado motin de Camuy en Puerto-Rico, y que dió lugar á un lance bastante desagradable dentro de la Asamblea nacional, entre los Sres. Sanz y Padial, representantes de aquella provincia, no ha sido más que una tropelia y un abuso de los muchos que allí se cometen.

La España Radical, periódico de la capital de Puerto-Rico, en su número de 18 de Febrero último, se expresa en estos términos:

«Por el correo de ayer hemos recibido noticias detalladas de los sucesos de Camuy, que vienen á confirmar nuestra opinion, de que el telegrama que en otro lugar publicamos, está redactado con muchísima exageracion. Para nosotros está hecha la luz en este asunto; pero la prudencia y la censura de imprenta, nos impiden ser todo lo explícitos que quisiéramos.

Tranquílense nuestros lectores que la cosa carece de importancia política.»

Véase, pues, como se abusa en Puerto-Rico por los que tienen en su mano los medios de comunicacion fácil para producir alarmas que redunden en provecho de la idea que apoyan y defienden.

Y si esto no bastase, hé aquí la carta que La Discusion, diario ministerial, ha insertado en su número del dia 20, con el comentario que de ella hace:

«MOTIN DE ARECIBO.»

«¿Se quieren pormenores? ¿Se desea conocer á fondo esta lamentable historia, de la cual, una vez conocida, es forzoso apartar la vista con horror y el estómago con asco?»

Pues léase la siguiente carta, fechada en Puerto-Rico el 25 de Febrero:

Estimado amigo, toda nuestra prudencia, toda nuestra vigilancia no han bastado á impedir que se realicen los temores que ya teníamos de un motincito, hecho *aproposado* para dificultar la accion del gobierno. La cosa se ha verificado en Camuy con la más tosca y grosera trama que claramente estaba manifestando su hilaza conservadora; allí se ha derramado sangre, allí ha habido muertos, cuya responsabilidad recae toda entera sobre los intransigentes de esta isla que obran de acuerdo con los *ligueros* de España. Su bandera es la alfonsina, su jefe aquí el marqués de la Esperanza; tienen inteligencias en el ejército y en la guardia civil.

Voy á referirte lo ocurrido en Camuy.

Hace dias que los conservadores comentaban la venida del nuevo capitán general, y declaraban sin recato que si traia órdenes de plantear la ley municipal y la de abolicion de la esclavitud, ellos sabrian contrarestarla y hacer un escarmiento en todos los radicales. Tales amenazas produjeron el efecto apetecido; á saber, que algunos radicales atemorizados tomaron precauciones para su propia defensa. De estos fué uno el Sr. Estrella, propietario de Camuy, hombre de 70 años de edad, que tiene tres hijos varones, el cual resolvió que sus criados y algunos jornaleros velasen de noche para guardar su casa de cualquier atentado y precaverse de las amenazas que le habian hecho. ¡Fueron estas precauciones!

En la noche del 15 reuniéronse á las altas horas 10 guardias civiles, 11 voluntarios y un comisario de barrio, y sin dar cuenta á otra autoridad de lo que proyectaban, fueron á casa de Estrella. Mandaron abrir la puerta, y no bien se hubo abierto hicieron una descarga contra los hombres que, segun hemos dicho, estaban allí para guardar la casa, causando tres muertos y cinco heridos.

Naturalmente, los que sobrevivieron á aquel ataque brutal é inicuo, trataron de defenderse con dos escopetas y dos revolvers, únicas armas que tenian. Hicieron varios disparos sin daño de los acometedores, y al cabo tuvieron que rendirse.

Estos son los hechos.

El comandante del departamento, informado muy á la ligera y por personas interesadas en desfigurar la verdad, transmitió inmediatamente un parte exagerado é inexacto al capitán general. Sobre éste se redactó el parte oficial que ha esparcido grande alarma por toda la isla. El capitán general rectificó más tarde confesando la ligereza del comandante del departamento.

Hoy el proceso está en sumario. Hay 48 presos por consecuencia de las citaciones. Mucho se duda de la imparcialidad del juez y del promotor fiscal, que son notoriamente reaccionarios. En resumen los voluntarios y la guardia civil han sido los fieles agentes de la reaccion, que estaban resueltos á perturbar el orden antes que permitir el planteamiento de las reformas.

Tuyo, etc.»

¿Qué hemos de añadir á esta carta? Todo comentario pareciera pálido é inoportuno. ¡Juzguen los hombres de buena fé, juzgue el país!»

La Razon, periódico radical de Mayagüez (Puerto-Rico), publicó en uno de sus últimos números del mes de Febrero, la gaceta siguiente:

«Caminos. Todos los vecinales de esta jurisdiccion, se encuentran en un completo abandono; el del barrio del Miradero ya no es camino, sino un derriscadero, que los vecinos no quieren componer, mientras el ayuntamiento no construya de nuevo el puente sobre la Quebrada de oro, que á cada momento amenaza la vida de los transeúntes y la integridad de los carruajes que por allí transitan. En cuanto á los caminos de la altura, no hay que decir sino que aquellos vecinos no han cumplido el compromiso voluntario que contrajeron para recomponerlos, y pasa la estacion seca y volverán las aguas, y entonces, á nadar por esas carreteras en mares de fango y lodo.»

Pues bien, los redactores del periódico *La Razon*, han sido condenados á cuatro meses de cárcel y pago de costas, porque al señor juez de aquel distrito le pareció mal la gacetilla anterior.

Los periodistas de Puerto-Rico están hoy lo mismo que en los tiempos de mayor mordaza, lo mismo que cuando no se podía hablar del mal empedrado de una calle, porque se consideraba como un atentado al principio de autoridad.

Por fortuna la ley de 14 del corriente, que en la *Seccion oficial* extractamos, librará á los redactores de *La Razon* de las penas que le ha impuesto el Sr. Santaella, juez de Mayagüez.

Así lo esperamos.

El *Cronista* de Nueva-York del día 5 inserta, entre otros, el siguiente telegrama de Cuba:

HABANA, Febrero 27.—En un editorial del *Tribuno* se dice que de Puerto-Principe se han recibido correspondencias dignas de crédito asegurando que Ignacio Agramonte ha dirigido al campamento español proclamas escritas en tono pacífico y encabezadas con este título: «¡Hurra por la republica española!» En ellas promete, á nombre de los insurrectos hostiles, deponer las armas y «de rodillas abrazar la bandera inmaculada que actualmente ondea en la nacion, protegiendo á todos los hombres honrados y todas las opiniones.»

¡Ojalá sea cierta esta importante noticia!

Otro telegrama fecha 2 dice que la comision nombrada en la Habana para examinar las reclamaciones de norteamericanos por perjuicios sufridos durante la rebelion, trabaja con la mayor asiduidad, y espera dejar pronto arregladas y sin tropiezos las reclamaciones de todos los ciudadanos americanos por naturalizacion.

Un gran número de personas habian sido arrestadas últimamente por acusarseles de circular billetes falsificados de 50 pesos. Decíase que las láminas han sido grabadas en Barcelona.

SECCION LITERARIA

EL ROMANTICISMO MODERNO.

El romanticismo actual no puede ser la literatura propia de los pueblos ilustrados por la luz del Cristianismo.

ALBERTO LISTA.

Sucede en la republica literaria lo que en la política;

parece que los partidos medios están llamados á desaparecer.

Espronceda representa la fraccion avanzada, Moratin la tradicionalista, Quintana la conservadora.

Clásicos y románticos disputaron un día el campo, celosos aquellos de la idea vieja, entusiastas los otros por el sentimiento nuevo. Así inspiraron á Donoso Cortés páginas hermosas dedicadas al estudio de esta lucha.

La cátedra levanta banderas por Rioja. Pero se lee á Camprodon.

En vano los profesores comentan la epistola de Horacio. Los alumnos duermen; y si despiertan (y saben latin), ojean á Tibulo.

Fernando de Herrera luce en las colecciones las odas que le divinizan.

Tal vez esos pliegos están sin abrir, mientras que ya se aja el dorado de las hojas en que firma Campoamor.

Decididamente el clasicismo pasa y el romanticismo impera.

Estos son los partidos extremos: uno ú otro habría de vencer. El triunfo está por el último, y el porqué es sencillo.

Nuestra época es la de la actividad, tiene el temperamento nervioso. Y el partidario del clasicismo abunda en linfa: sus concepciones son hijas del inalterable sosiego de su gabinete.

Semeja nuestro siglo una pendiente, en cuyo medio no es posible pararse: ó arriba ó abajo, fuerza es que nos fijemos.

El romanticismo corrió por ella, y está abajo. El clasicismo no bajó.

¡Cuánto no se ideó por armonizar la forma de Virgilio con el fondo de Calderon!

Los que tal soñaron pretendian *unificar* el talento de los Argensolas, la fantasia de Moreto y los labios de Lope de Vega.

Zenxis, cuando recibió de los atenienses el encargo de pintar una Vénus, tuvo por modelo la hermosura individual de las jóvenes griegas. Y consiguió lo que consiguen ordinariamente los partidos medios: nada. Si el artista de Heraclea no fragua uno é indivisible el tipo de lo bello, sus pinceles no brotan la anhelada Vénus.

Inútil fué el afán de los que se esforzaron en confundir, por decirlo así, la escuela antigua y la escuela nueva.

Unos se aferraron á los preceptos de la retórica: otros oyeron su corazón. Las escuelas literarias se divorciaron.

La mitología pagana, la índole del griego y del latin, la *urbanidad* de Roma y la gloria de la *Eneida* hicieron poderosa á la escuela clásica.

El Cristianismo lanza el amor (desconocido antes ó desfigurado) en la arena literaria. Hubo entonces caballeros como en otro tiempo héroes. El sentimiento, no la sensación, hizo palpar los corazones. La mujer fué la reina de la sociedad. El horizonte de la inteligencia se despejó. Las pasiones se ennoblecieron. Agustín y Petrarca, Kempis y

todos los géneos de la Edad Media beben en la fuente regeneradora. Brilla el romanticismo.

La cuestion se precisa. ¿Dónde está el verdadero arte? ¿Dónde hallar la verdadera expresion de la belleza ideal bajo la forma creada?

Cada cual presentó la resolucio segun su criterio. Y es lo cierto que ambas escuelas dieron al mundo hombres portentosos.

Nosotros los veneramos, llámense como quieran, por más que simpatías muy hondas nos arrastren más al *Diablo Mundo* que á la *Iliada*.

Y aquí llamamos la atención.

Bueno es el clasicismo; pero la crítica severa de un preceptista de arrugado entrecejo desvía. El romanticismo sonríe.

Bueno es el romanticismo; pero su corriente vertiginosa pierde. Canta el porvenir, y el porvenir es oscuro. El clasicismo fija segura su planta.

Dícese que la literatura de la época tiende al *eclectismo*. De celebrar será: por hoy es aún romántica, y séalo enhorabuena.

Lo que vemos con dolor, es que el hijo reniega del padre, que el poeta romántico reniega del cristianismo á quien debe el sér.

Esta es la desventura del poeta y la desventura del arte: seamos francos.

Los prodigios musicales del cisne de Pésaro rompieron las ligaduras de Palestrina, abriendo ancha senda al decidido romanticismo de Verdi. El compositor parmesano avanzó en la pendiente. Hoy Offenbach representa la desmoralizacion del arte, y Wagner simboliza para muchos su muerte.

Tal sucede en la literatura. El poeta se abisma en las pasiones hoy tan combatidas, sus creencias se borran, y surge el desgarrador escepticismo de Byron, el tédio de Larra, la mortal amargura de Goethe.

La religion inspiró la *Divina Comedia* y el *Paraiso perdido*.

La fé de los románticos del siglo XIX es nula. Así la actividad del artista se ejercita en sí propia; y el talento vive estéril en un mundo que le necesita, produciendo á io más espinas en vez de flores, agostando frutos en vez de esparcir semillas, condensando tinieblas en vez de lanzar espléndidos rayos de luz y de calma, de consuelo y de ventura.

Dante, la sien ceñida de laurel, el lábaro cristiano en la diestra, marca á la humanidad la via del progreso y de la civilizacio.

Fausto es un poema que marchita almas cual mide versos.

Jóvenes, cuya frente orea el férvido beso de una inspiracion ardorosa, y cuyo pecho late entusiasta al vivo sentir de nobles pasiones: bebed en los puros raudales de la fé cristiana, madre de Tasso y Ojeda, de Leon y Camoens, de Chateaubriand y Lamartine.

Al hablar de la isla de Puerto-Rico la he llamado provincia española, y algunos diputados podrian hacer esta pregunta: ¿es más conveniente que aquella isla sea una provincia española ó que sea una colonia como el Canadá de Inglaterra? Diré la razon de por qué he usado la palabra provincia.

El ministro de Ultramar ha creído conveniente para su mayor ilustracion, nombrar una comision, en cuyo seno se encuentran gran parte de los señores diputados por Puerto-Rico, para tratar las cuestiones que á aquel país se refieren, y esta comision, en votacion unánime, ha acordado, y así lo ha propuesto al ministro, que se considere á aquella isla como una provincia española. De aquí resulta, que en el proyecto de Constitucion que para Puerto-Rico tendré la honra de presentar dentro de pocos dias, probablemente en la sesion próxima, hay un artículo, el 1.º, que empieza por considerar á Puerto-Rico como provincia española.

Señores, el sistema colonial es casi tan antiguo en el mundo como el hombre: la experiencia, pues, es muy larga; pero hay todavía mucho que aprender, y el hombre de Estado, el estadista, se preguntan hoy si el problema ha sido resuelto por completo de la mejor manera posible en alguna de las naciones que están consideradas como las primeras colonizadoras del mundo. Para esto, lo primero que hay que hacer es ir siguiendo con detencion, paso á paso, los progresos que se han hecho en otras naciones, cuyas colonias han sido las más prósperas y las de más abundantes resultados.

Pero dejando ahora á parte esto cuestion, que en otra ocasion tendré el gusto de tratar á fondo, me he de permitir, sin embargo, algunas indicaciones.

Tres son los sistemas coloniales más generalmente conocidos. Uno es el llamado, no con bastante exactitud, sistema inglés, porque esta gran nacion colonizadora, tiene diferentes sistemas y los aplica á las colonias, teniendo en cuenta el estado de civilizacio, el mayor ó menor número de razas y de habitantes, y otra porcion de circunstancias; así es que Inglaterra no emplea rigurosamente el mismo sistema en el Canadá que en la Australia, que en la India, que en Gibraltar, y que en otra porcion de puntos; pero puedo asegurar en términos generales, que los principales sistemas seguidos en esta importante cuestion, son tres: uno que pudiéramos llamar sistema enteramente militar, con el cual las colonias son miradas casi como país conquistado, y se atiende, más que á todo, á su defensa; este sistema es necesario, segun las circunstancias, y es también conveniente para conducir á las colonias á un estado más levantado y más próspero; otro sistema consiste en una especie de autonomía tal como la tiene el Canadá, y por último, hay el sistema de la asimilacion.

El sistema de la autonomía tiene sus ventajas y sus inconvenientes; pero hay una cosa que la prudencia aconseja y la ciencia determina, y es, que los habitantes de una colonia, que los habitantes de un país, que los habitantes de una provincia lejana de la metrópoli, deben tener interven-

disponer de los fondos municipales, destinados á un objeto sagrado; con el fin de agraciarse al Tesoro, á reserva de reintegrarlos cuando los contribuyentes pudieran.

A esta triste transaccion vinieron á parar tantas comunicaciones, tantos expedientes de apremio y tantas ejecuciones vejatorias como salieron de la intendencia, exigiendo lo imposible, y produciendo un disgusto profundo, la alarma justificada de los propietarios y el acontecimiento sin consecuencias, pero significativo, de los desesperados de Lares. Y es tal Sres. Diputados, el desorden económico que reina en aquella isla, que á pesar de todo esto el Tesoro está en deuda, sin crédito y sin esperanzas de llegar á una situacion de equilibrio, mientras no se ajusten los gastos á los ingresos posibles y los ingresos á la riqueza verdadera del país.

Es, pues, de absoluta necesidad fundar el plan económico de la isla en bases más sólidas, en principios de justicia, y contar para ello á un mismo tiempo con los sanos consejos de la ciencia y con la legítima intervencion de los contribuyentes. ¿No es cierto, Sres. Diputados, que toda la revolucion moderna europea ha tenido por origen la necesidad de contener los desórdenes económicos de los poderes arbitrarios? Pues remediamos estos males en Puerto-Rico antes de que las mismas causas produzcan allí los mismos efectos.

He hablado hasta ahora, señores diputados, del estado social, político y económico de la isla de Puerto-Rico, y ciertamente todo el mundo puede decir ya, y sin esfuerzo alguno, el estado general de su administracion.

Inútil sería detenerme en ello: empleados, en su mayor parte ineptos para el cargo que desempeñan, como lo han escrito oficialmente muchos gobernadores: altanería propia de la irresponsabilidad, castigos infamantes, azotes á hombres libres, persecuciones y destierros sin proceso ni sentencia judicial, son hechos comunes que los gobiernos más desatentados de la Península han tenido con frecuencia que desaprobare.

No quiero, señores diputados, entrar en consideraciones de otro orden en este momento. Los gobiernos personales tienen un gravísimo mal, el de hacer personales también los ataques. No se escapará á la alta penetracion de la Cámara, que no debo continuar hablando sobre el estado de la administracion en Puerto-Rico, conocido su modo de ser, dadas las condiciones en que hoy se encuentra. Hagamos caso omiso de eso, y pasemos un velo espeso que cubra tan tristísima y vergonzosa situacion.

No pretendo, señores, prolongar innecesariamente mi interpelacion. Tenia el deber de presentar á vuestros ojos el estado general de la isla de Puerto-Rico, y lo he cumplido. Debía dar las gracias á los hombres de la revolucion de Setiembre por habernos abierto las puertas de este santuario de las leyes, y aunque en esto no hay más que justicia, lo he hecho por mí y por mi país con sinceridad.

Voy á poner término á esta interpelacion.

La isla de Puerto-Rico, parte integrante de la nacion española, por la naturaleza y por la historia, no está constituida, y urge constituiria; no

Huid ese emponzoñado sensualismo, esa filosofía materialista que hoy quiere invadir la forma más bella de la literatura, falseando en su esencia emociones generosas é imprimiendo en vuestra frente el misero estigma del epícuero Lucrecio.

Si la poesía romántica os embelesa, pulsad en buen hora el laud de Zorrilla.

¡Quiera el cielo que mas felices que el vate latino, podais con mayor justicia decir de vosotros: *est Deus in nobis* nos vela el ángel de la poesía, no el demonio de la inspiración!»

TRODOSIO VESTEIRO TORRES.

EL TREN DE LA VIDA.
(Sueño.)

A MI QUERIDO AMIGO EL POETA SEÑOR DON JOSÉ DE TELLO.

Nace el sol, nace el hombre, nace el mundo:
¡qué bellos son los hijos al nacer!
¡Cuántos instantes de placer profundo,
gracias el padre, besos la mujer!

—¡Ay, ojalá que siempre fueras niño!
Dice la madre al contemplarle así:
—no te lances al mundo; mi cariño
y mi seno de amor es para tí.
—Adios, madre querida!...
—Aguarda... —Es tarde ya... —Ven, hijo, ven!...
—¿No oyes la voz que en mis oídos suena:
pasajeros al tren?

Y va relampagueando en la llanura
la impetuosa serpiente de vapor,
que el hombre busca su fugaz ventura
del wagon al escape volador.

—¿Es aquí la estacion de la esperanza?
—Sí, le responde el sol, la tierra, el mar;
y al verla en la florida lontananza,
corre feliz sus brazos á estrechar.
¡Cuán bella es su guirnalda!
Vuela á gozar su venturoso eden...
Mas ¡ay! sonó la voz desgarradora:
pasajeros al tren!

Todo es muy bello en el camino ahora:
trinos el campo, aromas el vergel,
y al blondo rayo de una linda aurora,
de toda hermosa el corazon es fiel.

—Ya es aquí la estacion de los amores:
gocemos, pues, la rosa del pensil;
mas ¡ah! rudas espinas y no flores
tan solo guarda su mentido abril!
Y en confusion extraña
uno busca un convento, otro un harem,
al escuchar la voz que tanto aterra:
pasajeros al tren.

Blanca, densa humareda va perdida
en la azulada, límpida estension...
¡Son los hermosos sueños de la vida,
que escapan ¡ay! del triste corazon!...

Quien reza, quien maldice, quien espera,
todos marchan buscando un mismo fin,
todos van persiguiendo una quimera,
al vano ruido de imperial festin.

Y rien, charlan, duermen,
sin encontrar dó reclinar la sien,
hasta que los despierta aquel acento,
pasajeros al tren.

—¡Cinco minutos!—dicen, y en seguida,
de hambre y de sed ardiendo sin cesar,
van á apurar el néctar de la vida,
y la ilusion, su espléndido manjar.

Uno, entre muchos, se quedó en el suelo
de la estacion, y en vano corrió en pós,
y vió moverse al lejos un pañuelo,
y una voz triste que le dijo adios.

Quedó petrificado
como estatua de sal en el andén,
y ya ni le despierta el ronco grito:
pasajeros al tren.

—Ya es aquí la estacion de desengaños...
¿Y en dónde está el amor de la mujer?...
Si se vive en un día tantos años,
dime, Padre comun, dó está el placer?

¡Ay del que lleva la cabeza canal!
¡Ay del que fia su barquilla al mar!
¡Ay del que espera un eternal mañana!
¡Ay de la flor que deshojó el pesar!
No conocí engañado
la falsa voz que me alejó del bien...
Era la voz del tiempo inexorable:
pasajeros al tren!

Y gran cetáceo en mares de verdura,
va marchando en su trámite triunfal,
atropellando el monte y la espesura,
el valle, el soto, el rio, el arenal.

Y en medio aquellas vastas soledades
atravesan el túnel del dolor,
donde giran y pasan las edades
agitando sus alas sin color.

Y hondo como el futuro,
devuelve el eco el eternal desden
de aquella voz de trueno cavernosa:
pasajeros al tren.

Ya no se oyen aquí locomovibles:
en tan negra y confusa oscuridad,
semejant unos tómulos movibles
que se hunden en la oscura eternidad.

Nevando está... La nieve de la muerte
el vasto cementerio blanqueó...
Rayó la luna... La voluble suerte
del viajero del mundo terminó.
Pueden pasar las horas,
los siglos mil á mil y cien á cien,
que ya aquí no se escucha aquel acento:
pasajeros al tren.

Yo desperté en mi lecho. Un sudor frio
de sangre y miedo discurrir senti...
Lejano trueno de huracan bravío
me ciñe en torno y por dó quier á mi.

Ya nada borra mi mortal tristeza,
ni la ambicion de un mundo seductor:
mi gloria acaba, mi dolor empieza
en un limbo sin aire y sin amor.

Que vibra todavía
en mi conciencia, que perdió su eden,
aquella voz terrible, inexorable:
pasajeros al tren!

MIGUEL SANCHEZ DE A. Y PESQUERA.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Poder Ejecutivo.—Ley fecha 14 concediendo amplia y completa amnistía para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta en la provincia de Puerto-Rico, en cuyos procesos pendientes se sobreeserá desde luego y sin costas, siendo puestas en libertad inmediatamente las personas detenidas ó presas ó que se hallen sufriendo condenas á consecuencia de dichos delitos.

En la Gaceta oficial del día 26, se ha publicado la ley de la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, cuyo articulado insertamos en otro lugar.

Tambien ha publicado el gobierno en la misma Gaceta los nombramientos del teniente general D. Cándido Pieltain y Jove Huergo, para la Capitanía general de la isla de Cuba, y del teniente general D. Rafael Primo de Rivera, para igual cargo en la isla de Puerto-Rico.

El propio periódico oficial inserta la ley de abolicion de las matrículas de mar.

SECCION DE NOTICIAS.

Anoche se dijo en la Tertulia radical republicana, que la Alemania protegía á los carlistas á cambio del Archipiélago Filipino. No sabemos qué fundamento serio pueda tener esta noticia.

Hasta el día 31 no saldrá de Cádiz el correo español, á fin de que puedan ir en él los Sres. Pieltain y Primo de Rivera, capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico.

De hoy á mañana publicará la Gaceta la ley convocatoria de Cortes Constituyentes.

Madrid: 1873.—Imprenta de Diego Valero, calle del Soldado, 4.

está bien gobernada, y tiene derecho á estarlo. No olvideis, legisladores ilustres, que así lo aconsejan sus méritos propios, los tiempos y las circunstancias todas que la rodean. Sus méritos, porque es difícil que halleis otra provincia en toda la nacion que haya mantenido durante trescientos cincuenta años su pabellon más ileso, su territorio más independiente del extranjero, contra su noble y desinteresado patriotismo, y ante el valor y el denuevo de sus hijos, fueron á estrellarse en los pasados tiempos los Drake, los Boduinos, los Cumberland y los Albercombray.

Ninguno, á pesar de sus huestes y de sus escuadras, pudo fijar su estandarte en aquel pueblo de valientes; todos fueron, ó vencidos ó vergonzosamente rechazados. Sí, las almenas de mi país se ostentan con orgullo libres de aquella mancha.

Recordad tambien que á principios de nuestro siglo, cuando el cañon tronaba en la ancha base de los Andes; cuando aquellos mares estaban cuajados de corsarios é imponian terribles privaciones á nuestros padres; cuando los nombres de Bolivar, Surce y San Martin fomentaban en América la insurreccion contra la madre patria en 1812, ó como en 1820, la isla de Puerto-Rico practicó la libertad sin trabas y sin diferencias, bajo el imperio de las Constituciones democráticas de aquellos tiempos, y permaneció fiel á su honra y á sus tradiciones. Pensad que de entónces acá, señores diputados, se han cometido con ella duras é incalificables injusticias, tanto mas dignas de pronta reparacion, cuanto que los tiempos actuales presentan á sus ojos el ejemplo irresistible de la libertad en las naciones que la circundan, y llevan á todos sus ámbitos haciendo palpitar los corazones de sus hijos, esos torrentes de elocuencia que la revolucion ha hecho brotar en los labios de la madre patria, y cuyas vibraciones se dilatan repitiendo en todas partes: «Libertad, libertad para todos los españoles.»

Emprendamos, pues, señores diputados, esta obra de honra nacional y de trascendentales consecuencias. Devolvamos á 43.000 hombres su libertad natural. Reintegremos á 600.000 españoles en sus legítimos derechos de ciudadanía, arrancándolos de la situacion degradante en que los tiene colocados el despotismo del sistema colonial, desacreditado en toda Europa, é incompatible con nuestros principios y con nuestros tiempos. Que el gobierno tenga, como es de alta política y de conveniencia, la iniciativa de esta importante obra; que señale un término corto, mejor cuanto más breve, y presente ante esta augusta Asamblea sus planes y proyectos, es el objeto de esta interpelacion. Todos conocemos la filiacion política, el templo moral, las dotes de actividad y resolucion que enaltecen á mi querido amigo el señor ministro de Ultramar, y contando con el apoyo decidido que así el gobierno como los miembros todos de esta Cámara prestan en todas ocasiones á los intereses oprimidos, es imposible señores que no llegue á lucir para siempre en la isla de Puerto-Rico la era incontrastablemente nacional de la justicia y de la libertad. He dicho.

El señor ministro de Ultramar (Becerra): He de empezar, señores di-

putados, dando la enhorabuena á mi querido amigo el Sr. Padiál por haber cumplido más que con un derecho con un deber, porque deber es responder á las exigencias de la patria, defender los intereses de sus poderdantes y exponer aquí las necesidades de su país.

Cumplido esto, que considero como un deber de cortesía, he de darle tambien las gracias por haberme proporcionado la ocasion de decir á los señores diputados lo que el gobierno, en particular el ministro de Ultramar, piensan acerca de esta cuestion y los trabajos que tienen hechos, que en breve término tratan de llevar á cabo, cumpliendo con su deber como diputados de la nacion española, como ciudadanos y como ministros.

Como diputados de la nacion española, porque cuanto se refiera á la honra, á la integridad y al progreso de la patria es de la incumbencia de nuestra mision, cumplimos un deber mirando por ellos, porque el progreso de la patria es nuestro progreso, la civilizacion de la patria es nuestra civilizacion, y el bienestar de la patria es nuestro bienestar.

Una de las cosas porque debemos mirar con predileccion, cumpliendo con este impenoso deber, es el estado de nuestras provincias ultramarinas, y deber de los diputados por esas provincias es manifestar aquí cuáles son sus necesidades, cuál su poblacion, cuál su riqueza, qué problemas hay que resolver y cuál la manera más acertada de resolverlos.

Sentado esto, he de contestar muy ligeramente á las indicaciones que se ha servido hacerme mi digno amigo el Sr. Padiál.

Dice S. S.: «Los habitantes de la provincia española de Puerto-Rico tienen derechos como los demás españoles, y es preciso que tambien se haya hecho para ellos la revolucion, es preciso que á ellos lleguen las reformas y los principios por la revolucion proclamados, y es preciso que disfruten, ni más ni menos, de las mismas ventajas y soporten las mismas cargas que el resto de los españoles.»

Es verdad; pero añadia el Sr. Padiál: «Si esto es exacto, si todos comprenden la necesidad de que así se realice, ¿por qué vacilaciones? ¿Hay más que llevarlo á cabo?» Yo me he de permitir decir al Sr. Padiál que no hay aquí vacilaciones de ninguna especie: los hombres que han de cumplir con su deber, si tienen el sentimiento de ese deber y el sentimiento de la honradez, no vacilan jamás. Puede haber otra cosa que no es vacilacion, que es la reflexion madura, concienzuda, que es la actitud resuelta, poco prudente, poco reflexiva, para resolver los problemas más ó menos complicados que se presenten.

El Sr. Padiál sabe muy bien que las cuestiones mejor resueltas en teoría, cuando se presentan en la práctica, ofrecen dificultades que antes no se habian previsto. Y aquí yo he de decir que no estoy conforme con los que dicen que una cosa es la teoría y otra cosa la práctica, no; la práctica es la realizacion de la teoría, y si esta es buena, vigorosa y exacta, tiene que estar de acuerdo con la práctica. No hay más sino que muchas veces se presentan dificultades del momento, del tiempo y del espacio, que es preciso vencer.